

1727

MEMO N° 1776
CALAMA, 04 de noviembre del 2020.

DE : XIMENA VELASQUEZ ARANCIBIA
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD

A : JUBITZA TAPIA PEREZ
DIRECTORA EJECUTIVA COMDES

AT : SOLANGE ROBLES LOPEZ
ENCARGADA UNIDAD DE ADQUISICIONES SALUD

1. Junto con saludar, por medio del presente, solicito respetuosamente a usted, tenga a bien autorizar la adquisición de los siguientes bienes y servicios con cargo a convenio Programa Modelo de Atención integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS), resolución exenta N° 994 con fecha 01 de abril 2020.

Insumo/servicio	Proveedor	CANTIDAD	VALOR UN.	VALOR NETO	VALOR +IVA
Alimentos	DISTR. GRECIA	1 ✓	\$1.248.688	\$250.448	\$1.499.136
Alcohol gel (5L)	Tecsoluciones	6 ✓	\$14.616	\$87.696	\$104.358
Dispensador alcohol gel	Tecsoluciones	10 ✓	\$7.960	\$79.600	\$94.724
Autoadhesivo de distanciamiento piso	MC Spa ✓	50 ✓	\$3.300	\$165.000	\$196.350
Pecheras	NIPRO ✓	1000 ✓	\$350	\$350.000	\$416.500
Mascarilla KN95	NIPRO ✓	600 ✓	\$430	\$258.000	\$307.020
Escudo facial	MC SPA ✓	200 ✓	\$850	\$170.000	\$202.300

\$2.820.388

2. De lo anterior, se adjuntan cotizaciones y fundamentación de los proveedores a seleccionados de cada uno de los ítems a fin de ser utilizados en ejecución de Convenio MAIS de **CESFAM Alemania** en base a plan de mejora presentado.
3. Agradeciendo su gestión.

Saluda atentamente



XIMENA VELASQUEZ ARANCIBIA
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD



XVA/NFJ/njf
Distribución:
- La indicada.
- Archivo.